

DECRETO NUMERO 1481

Del 31 de mayo del año 2000

Por el cual se erige la FUNDACION CARITAS DIOCESANA

Diócesis de Pereira

EL OBISPO DE PEREIRA

CONSIDERANDO:

- -- que Nuestro Señor Jesucristo durante su vida apostólica mostró una gran preocupación por los más necesitados
- -- que el Epsicopado Latinoamericano en las difererentes Asambleas Generales decidió una opción preferencial por los pobres.
- -- que la Diócesis de Pereira fiel a las enseñanzas del Señor y a las orientaciones del Episcopado Latinoamericano debe tener esa misma preocupación por los más necesitados.
- -- que el Area de Promoción Humana requiere un instrumento para ser más efectiva su ayuda a los más desprotegidos.

DECRETA:

Artículo Primero: A tenor del cánon 115 del Códico de Derecho Canónico, erígese La Fundación Autónoma denominada Fundación "Cáritas Diocesana" - Diócesis de Pereira.

Artículo Segundo: Concédese Personería Jurídica a dicha Fundación a tenor del Cánon 116 del Código de Derecho Canónico.

Artículo Tercero: Apruébanse los Estatutos que se anexan al presente Decreto.

Dado en Pereira a treinta y uno de mayo del año dos mil, fiesta de la Visitación de Nuestra Señora.

+ FABIO SUESCUN MUTIS

Obispo de Pereira

Julian Arroyave O.